GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

149-2015-GRA-GRTPE

Arequipa, 23 de Diciembre del 2015

VISTOS:

La carta remitida por el CAFAE de la GRTPE de Arequipa, de fecha 22 de Diciembre de 2015 con RTD N° 244120; conteniendo el Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores de la Institución para el ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad del Fondo de Asistencia y Estimulo administrado por el CAFAE de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa en aplicación del D.S. Nº 006-75-PM/INAP norma concordante con el inciso e) del Artículo 2 y el Artículo 3º del D.U. Nº 088-2001 es brindar asistencia económica mediante incentivos laborales y asistencia reembolsable a los trabajadores con derecho de la Institución, previo acuerdo del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo.

Que, es deber de la Gerencia Regional aprobar un Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores sobre el que deberá realizar las acciones de su competencia el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de nuestra Institución, debidamente designado para tal efecto.

Que, de una evaluación del Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores presentado ante este Despacho por los integrantes del CAFAE de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el año 2016 se desprende que en este se han consignado actividades idóneas tendientes a la consecución del bienestar y satisfacción de las necesidades primarias del total del personal de la Institución, enmarcados dentro de lo establecido por el D.U. Nº 088-2001 y el D.S. Nº 006-75-PM/INAP por lo que se hace necesario disponer su aprobación a efecto de que se proceda a su oportuna ejecución.

Que, estando a las consideraciones antes señaladas, a las disposiciones previstas en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 700-2015-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, presentado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el año 2016 conforme las Actas de Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2015 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa cuyos contenidos forman parte integrante de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

149-2015-GRA-GRTPE

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa informe a este Despacho en forma permanente sobre la realización, ejecución y cumplimiento de las actividades consignadas en el Programa que es materia de aprobación por la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ONAL

GOBIERNO REGIONAL AREGINA

Abog. Freddy Fernando Cahui Calizaya Gerente Regional Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo